

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°008-2022 -MDCH-A

Chocope, 05 de Enero del 2022.

VISTOS: El INFORME N° 001-2022-JLCV-SGSCyDC-MD/CH emitido por el Sr. Castro Vargas Jorge Luis, en su condición de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chocope, sobre conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para el distrito de Chocope al año 2022.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que son atribuciones del alcalde, la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante ley n° 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, se crea el sistema nacional de seguridad ciudadana (SINASEC) como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orienta n la intervención del estado en materia de seguridad ciudadana , destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad , el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, para lograr un situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Que, mediante INFORME N° 001-2022-JLCV-SGSCyDC-MD/CH emitido por el Sr. Castro Vargas Jorge Luis, en su condición de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chocope, sobre conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para el distrito de Chocope correspondiente al año 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para el distrito de Chocope correspondiente al año 2022, el que estará conformado de la manera siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN EL CODISEC	ENTIDAD
1. CARLOS A. ALZA MONCADA	PRESIDENTE	MUNICIP. DISTRITAL DE CHOCOPE
2. JORGE L. CASTRO VARGAS	SECRET. TÉCNICO	MUNICIP. DISTRITAL DE CHOCOPE
3. MEICI SOLANO CARBAJAL	MIEMBRO	COMISARIO CHOCOPE - PNP
4. PAUL A. VERASTEGUI LOZADA	MIEMBRO	SUBPREFECTO DE CHOCOPE
5. FRANCISCO POLO POLO	MIEMBRO	PODER JUDICIAL
6. JUAN A. CHIRINOS CASTRO	MIEMBRO	FISC. PROVINCIAL DE MIXTA DE PAIJAN
7. HUGO ANTONIO ABANTO FLORES	MIEMBRO	JEFE DEL CENTRO DE SALUD CHOCOPE
8. SEBASTIAN VILLAR VILCA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE JUNTAS VECINALES
9. LAURA VELÁSQUEZ TICLAHUANCA	MIEMBRO	CENTRO EMERGENCIA DE LA MUJER

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LIC. CARLOS A. ALZA MONCADA
ALCALDE



05 ENE. 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE 032-2020
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL Hora: 11:40am

INFORME N° 001-2022 JLCV-SGSCyDC-MD/CH

DE : **JORGE LUIS CASTRO VARGAS**
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

A : **LIC. CARLOS ALFREDO ALZA MONCADA**
Alcalde

ASUNTO : **CONFORMACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DEL DISTRITO DE CHOCOPE PARA EL AÑO 2022.**

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, mediante ley n° 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, se crea el sistema nacional de seguridad ciudadana (SINASEC) como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orienta n la intervención del estado en materia de seguridad ciudadana , destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad , el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, para lograr un situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

En consecuencia, siguiendo las disposiciones de la ley anteriormente citada, se pasa a conformar el comité distrital de seguridad ciudadana CODISEC 2022, a fin de poder atender los distintos aspectos que engloba la seguridad ciudadana del distrito de Chocope, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN EL CODISEC	ENTIDAD
1. CARLOS A. ALZA MONCADA	PRESIDENTE	MUNICIP. DISTRITAL DE CHOCOPE
2. JORGE L. CASTRO VARGAS	SECRET. TÉCNICO	MUNICIP. DISTRITAL DE CHOCOPE
3. MEICI SOLANO CARBAJAL	MIEMBRO	COMISARIO CHOCOPE - PNP
4. PAUL A. VERASTEGUI LOZADA	MIEMBRO	SUBPREFECTO DE CHOCOPE
5. FRANCISCO POLO POLO	MIEMBRO	PODER JUDICIAL
6. JUAN A. CHIRINOS CASTRO	MIEMBRO	FISC. PROVINCIAL DE MIXTA DE PAIJAN
7. HUGO A. ABANTO FLORES	MIEMBRO	MINSA
8. SEBASTIAN VILLAR VILCA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE JUNTAS VECINALES
9. LAURA VELÁSQUEZ TICLAHUANCA	MIEMBRO	CENTRO EMERGENCIA DE LA MUJER

Es todo cuanto tengo que informar.

CHOCOPE, 05 DE ENERO DEL 2022.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHOCOPE

Jorge L. Castro Vargas
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEF. CIVIL

“Chocope, Ciudad Corazón del Valle de Chicama”

Sede Institucional: Bolivar N° 291 – Chocope – Ascope – La Libertad